



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Resolución de Alcaldía

Nº 1382 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de diciembre de 2010.



Vista, la Ordenanza Nº 39-00-CMPP, de fecha 20 de setiembre de 2010;y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Nº 39-00-CMPP, de fecha 20 de setiembre de 2010, se conforma la Mesa de Concertación Multisectorial de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil del Distrito de Piura, figurando como integrante la Municipalidad Provincial de Piura, a través de la Gerencias de Desarrollo Social, del Medio Ambiente, Población y Salud, de Educación, Cultura y Deporte y de Planificación y Desarrollo;

Que, a través del Informe Nº 268-2010-GMAPYS/MPP, de fecha 2 de diciembre de 2010, recomienda se designe como miembro titular a la Sra. María Luisa Carrasco Cornejo, en representación de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 6 de diciembre de 2010, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar, en representación de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud de la Municipalidad Provincial de Piura, como miembro titular a la Sra. María Luisa Carrasco Cornejo, para que conforme la Mesa de Concertación Multisectorial de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil del Distrito de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, y notifíquese a la interesados, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

repes.

Municipalidad Provincial de Piura

*Yrma Sobrino Barrientos*  
Yrma Sobrino Barrientos  
ALCALDESA

